

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Aldea del Fresno, 13 de junio de 2006.-El Alcalde, José Luis Tello Leza.

11544 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Morzarzal (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Plazas convocadas:

Dos plazas de Policía Local, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente de Policía.

Procedimiento de selección: Oposición turno libre.

Bases de la convocatoria: Publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 138, de 12 de junio de 2006.

Morzarzal, 13 de junio de 2006.-La Concejala de Calidad y RR.HH., M.^a de los Ángeles Jiménez Verdejo.

11545 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Este Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Las bases de esta convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la provincia número 89, de 12 de mayo de 2006.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 14 de junio de 2006.-El Alcalde, José M.^a Saponi Mendo.

11546 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Advertido error en la Resolución de 30 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 135, de fecha 7 de junio de 2006, se procede a su corrección.

En la página 21.745:

Donde dice: «Provincia: Barcelona. Corporación: Terrassa».

Debe decir: «Provincia: Barcelona. Corporación: Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa».

11547 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Corbera (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Advertido error en la Resolución de 12 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Corbera (Valencia), referente al anuncio de la Oferta de Empleo Público para 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 134 de fecha 6 de junio de 2006, se procede a su corrección.

En las páginas 21.363-21.364:

Donde dice: «Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Escala: Administración General, Subescala: Técnica. N.º de vacantes: Una. Denominación: Técnico».

Debe decir: «Grupos según art. 25 Ley 30/84: B. Escala: Administración General, Subescala: Gestión. N.º de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión».

UNIVERSIDADES

11548 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2006, conjunta de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de los funcionarios docentes universitarios para ocupar plaza vinculada de Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el R. D. 338/2005, de 1 de abril, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo Gobierno (en adelante, EUCM), y en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (B.O.E. de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y según la Orden de 21 de junio de 1989, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto Nacional de la Salud,

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid han resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar los cónyuges de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores, y el Decreto 230/2001, de 11 de octubre, por el que se regula el acceso a la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Madrid de los nacionales de los demás Estados Miembros de la Unión Europea.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.